

CONVOCATORIA  
LETRAS DE NUEVO TIEMPO / IMÁGENES DE NUEVO TIEMPO  
TERCERA VERSIÓN – 2017  
50 AÑOS DE LA GUERRILLA DE ÑANCAHUAZU

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) lanza la **III Versión** del programa, *Letras de Nuevo Tiempo/Imágenes de Nuevo Tiempo* en esta ocasión bajo la temática:

***50 Años de la guerrilla de Ñancahuazu***

El objetivo de *Letras de Nuevo Tiempo/Imágenes de Nuevo Tiempo* es estimular la producción artística en Bolivia, con especial énfasis en nuevas propuestas e ideas, respaldando su difusión.

Son objetivos generales de *Letras de Nuevo Tiempo/Imágenes de Nuevo Tiempo*:

- Fomentar y difundir la creación en poesía, narrativa breve y ensayo breve, en cualquiera de las lenguas oficiales reconocidas por la CPE.
- Fomentar y difundir la creación en fotografía y artes visuales (impresas).
- Fomentar y difundir la investigación en el campo cultural.
- Promover reflexión y debate sobre la contemporaneidad política/social/cultural de Bolivia.
- Abrir una plataforma intercultural participativa.
- Participar de manera activa en la generación y registro de producción cultural actual.

La **Tercera Versión** de *Letras de Nuevo Tiempo/Imágenes de Nuevo Tiempo* establece temática fija en conmemoración al cincuentenario de la guerrilla de Ñancahuazu, abriéndose la presente convocatoria como espacio de reflexión sobre la dimensión y trascendencia de este episodio que marcó la historia boliviana.

#### **CATEGORÍA 1: LETRAS DE NUEVO TIEMPO**

El Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) convoca a escritores y escritoras a presentar propuestas al proyecto *Letras de Nuevo Tiempo* sobre el tema **50 años de la guerrilla de Ñancahuazu**, para su publicación y difusión.

#### **BASES**

##### **1. Participantes:**

Podrán participar de manera individual o colectiva, escritores y escritoras de nacionalidad boliviana, sin límite de edad, residentes en Bolivia o en el extranjero, en los siguientes géneros:

- Cuento (uno o varios cuentos con un mínimo de 40 páginas y máximo 100 páginas)
- Poesía (uno o varios poemas con un mínimo de 250 y un máximo de 800 versos)
- Ensayo (mínimo 20 páginas y máximo 80 páginas)
- Investigación cultural (mínimo 40 páginas y máximo 100 páginas)

La temática es: **50 años de la guerrilla de Ñancahuazu**

## 2. Formato de presentación:

Las propuestas deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- Obras inéditas que no se encuentren pendientes de fallo
- Tipo de letra Times New Roman N° 12, interlineado 1,5

## 3. Evaluación de las obras:

La FCBCB designará una comisión de evaluación conformada por dos miembros de sus dependencias y un invitado externo, quienes seleccionarán hasta diez propuestas para su publicación, tomando en cuenta criterios de originalidad, pertinencia, apego a las bases de la presente convocatoria, y en especial aporte al análisis o la reflexión de los episodios, los personajes, las impresiones, las consecuencias y otros relacionados a la guerrilla de Ñancahuazu comandada por Ernesto "Che" Guevara en Bolivia.

Las decisiones del comité evaluador serán inapelables. La convocatoria no podrá declararse desierta.

No podrán participar personas vinculadas en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de algún miembro del jurado o de funcionarios de la FCBCB.

## 4. Textos seleccionados:

Los autores y las autoras cuyos textos resulten seleccionados, serán beneficiados y beneficiadas con la publicación de su propuesta por cuenta de la FCBCB, según especificaciones adjuntas en el anexo 1 y en virtud a un cronograma establecido por la institución.

De forma previa a la publicación de las obras seleccionadas, los autores deberán asistir a dos reuniones de coordinación editorial y revisión del diseño y diagramación, de manera que el producto final cumpla con los requisitos de calidad en el acabado.

Los beneficiados y las beneficiadas deberán desarrollar una actividad de extensión cultural (conferencia, charla, taller) en uno de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales de la FCBCB con el fin de promocionar su obra.

## 5. Recepción de propuestas:

Los interesados presentarán sus propuestas de la siguiente manera:

Un sobre cerrado con **3 ejemplares del texto impreso, un CD con el texto en formato Word, bajo seudónimo, una carta de motivación, una declaración de autoría de la obra y de aceptación de las bases de la convocatoria y sus anexos**, en caso de que la obra (propuesta) tenga más de un autor o que su creación involucre a más de una persona, se deberá elegir un representante mediante una carta firmada por el grupo.

Un sobre o plica especificando el nombre completo del proponente al que corresponde el seudónimo, el documento de identificación, la dirección y los teléfonos, y una reseña biográfica.

Las propuestas deberán remitirse a la **FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LETRAS DE NUEVO TIEMPO / CALLE INGAVI N° 1005 /LA PAZ, hasta las 18:00 horas del día viernes 27 de octubre de 2017**. No se aceptarán postulaciones fuera de los plazos establecidos, salvo matasellos con fecha previa.

Las propuestas no seleccionadas deberán ser retiradas de las oficinas de la FCBCB según fechas estipuladas que serán comunicadas a los participantes. Después de la fecha indicada se procederá a la destrucción de los documentos que no hayan sido recogidos, sin perjuicio de perder su derecho de autor.

Mayores informes en Coordinación Cultural de la FCBCB, Calle Ingavi No 1005 / Segundo Piso, teléfono 2 408951.

## **CATEGORÍA 2: IMÁGENES DE NUEVO TIEMPO**

El Museo Nacional de Arte (MNA), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) convoca a fotógrafos y artistas visuales a presentar propuestas al proyecto *Imágenes de Nuevo Tiempo* para su publicación y difusión.

### **BASES**

#### **1. Participantes:**

Podrán participar de manera individual o colectiva, fotógrafos, artistas visuales o gráficos de nacionalidad boliviana o residentes en Bolivia, sin límite de edad, en los siguientes géneros:

- Fotografía (color, blanco y negro, con o sin intervención)
- Artes gráficas (grabado, generadas digitalmente, o mixtas)
- Catálogos (reproducciones de obras propias)

La temática es: **50 años de la guerrilla de Ñancahuazu.**

#### **2. Formato de presentación:**

Las propuestas se enmarcarán en las siguientes especificaciones:

- Formato único de 21 x 27 cms. en orientación vertical (dimensión que tendrá al momento de publicarse)
- Extensión máxima de hasta 50 páginas
- Es posible la impresión de más de una imagen por página (Las propuestas enviadas establecerán la disposición de las imágenes en el número de páginas)
- Resolución de 300 dpi

#### **3. Evaluación de las obras:**

La FCBCB designará una comisión de evaluación conformada por dos miembros de sus dependencias y un invitado externo, quienes seleccionarán hasta diez propuestas para su publicación, tomando en cuenta criterios de creatividad, originalidad, pertinencia, apego a las bases de la presente convocatoria, y en especial aporte al análisis o la reflexión de episodios, personajes, impresiones, consecuencias y otros relacionados a la guerrilla de Ñancahuazu comandada por Ernesto "Che" Guevara en Bolivia.

Las decisiones del comité evaluador serán inapelables. La convocatoria no podrá declararse desierta.

No podrán participar personas vinculadas en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de algún miembro del jurado o de funcionarios de la FCBCB.

#### **4. Imágenes seleccionadas:**

Los autores y las autoras cuyas obras visuales resulten seleccionadas serán beneficiados o beneficiadas, con la publicación de su propuesta por cuenta de la FCBCB, según especificaciones adjuntas en el anexo 1 y en virtud a un cronograma establecido por la institución.

De forma previa a la publicación de las obras seleccionadas, los autores y las autoras deberán asistir a dos reuniones de coordinación editorial y revisión del diseño y diagramación, de manera que el producto final cumpla con los requisitos de calidad en el acabado.

Los beneficiados y las beneficiadas deberán desarrollar una actividad de extensión cultural (conferencia, charla, taller) en uno de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales de la FCBCB con el fin de promocionar su obra.

#### **5. Recepción de propuestas:**

Los interesados presentarán sus propuestas de la siguiente manera:

Un sobre cerrado con **3 ejemplares de la propuesta de imágenes almacenadas en un cd/dvd, bajo seudónimo, una carta de motivación, una declaración de autoría de la obra y de aceptación de las bases de la convocatoria y sus anexos**, en caso de que la obra (propuesta) tenga más de un autor o que su creación involucre a más de una persona, se deberá elegir un representante mediante una carta firmada por el grupo.

Un sobre o plica especificando el nombre completo del proponente al que corresponde el seudónimo, el documento de identificación, la dirección y los teléfonos, y una reseña biográfica.

Las propuestas deberán remitirse a la **FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA IMÁGENES DE NUEVO TIEMPO / CALLE INGAVI Nº 1005 (LA PAZ)**, hasta las **18:00 horas del día viernes 27 de octubre de 2017**. No se aceptarán postulaciones fuera de los plazos establecidos, salvo matasellos con fecha previa.

Las propuestas no seleccionadas deberán ser retiradas de las oficinas de la FCBCB según fechas estipuladas que serán comunicadas a los participantes. Después de la fecha indicada se procederá a la destrucción de los documentos que no hayan sido recogidos, sin perjuicio de perder su derecho de autor.

Mayores informes en Coordinación Cultural de la FCBCB, Calle Ingavi No 1005 / Segundo Piso, teléfono 2 408951.

La Paz, agosto de 2017

## ANEXO 1

Este anexo contempla las obligaciones y responsabilidades de las partes involucradas para efectos de la presente convocatoria tanto en LETRAS DE NUEVO TIEMPO como en IMÁGENES DE NUEVO TIEMPO.

La **FCBCB** se compromete a:

- Realizar el diseño y diagramación del texto, según la línea editorial de la FCBCB, en coordinación con el autor/a y el evaluador/a, para cumplir los criterios de calidad de la institución.
- Realizar el registro en el Depósito Legal y la posterior entrega de 5 ejemplares al Repositorio Nacional, una vez editados los textos.
- Realizar la impresión de los textos seleccionados con un tiraje máximo de 100 ejemplares.
- Realizar la difusión, comercialización y distribución de las publicaciones.
- Entregar el 10% (inicialmente 10 ejemplares) de las publicaciones a favor del autor o la autora como reconocimiento a los derechos de autor (sin costo)
- Liberar los derechos de publicación en favor del autor pasado un año de la edición FCBCB

Los **autores** seleccionados se comprometen a:

- Entregar las propuestas en condiciones adecuadas para su publicación.
- Aceptar las bases generales y específicas del concurso así como las condiciones y procedimientos establecidos para la selección.
- Aceptar la inclusión de una presentación institucional de la FCBCB en la publicación.
- Aceptar la posibilidad de edición de textos por parte de la FCBCB (en el caso de la categoría Letras de Nuevo Tiempo)
- Incluir una presentación (una página de hasta 300 palabras) de la obra a publicarse
- Enviar un CV completo personal o colectivo del o los autores o autoras, además de cinco imágenes digitales que estime convenientes para la presentación de la obra, que serán utilizadas para la elaboración de un video conjunto de soporte para el evento de premiación.
- Registrar la obra (solamente válido para Letras de Nuevo Tiempo) en el ISBN, para incorporar el código en la publicación.
- Realizar una actividad de extensión cultural en alguno de los Repositorios dependientes de la FCBCB en el marco de la presentación de la publicación y/o el lanzamiento de la versión posterior de la convocatoria.
- Autorizar a la FCBCB la impresión de los primeros 100 ejemplares y la digitalización y publicación electrónica de la obra en plataformas institucionales un año después de su impresión para su libre descarga.
- Autorizar la promoción, exhibición o publicación de las obras de acuerdo a las condiciones establecidas en la Convocatoria 2017 y en el marco de la Ley N° 1322 del 13 de abril de 1992.